

QUILMES, 4 de diciembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por el profesor Luciano Venezia, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Venezia mediante la nota del Visto solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2014.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28° del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Luciano Venezia se funda en la necesidad de realizar una estancia de investigación post-doctoral en el Centre d'Études Sociologiques et Politiques Raymond Aron, en la Ecole des hautes études en sciences sociales, Francia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia extraordinaria, sin goce de haberes, solicitada por el profesor Luciano Javier Venezia DNI: 21.113.751, por estudios de interés particular, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 277/12




Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES